

bran los diputados si son representantes del pueblo? ¿Por qué pelean tanto los parlamentarios? ¿Por qué ustedes quieren aumentarse el sueldo y le niegan aumento a los maestros?"

La respuesta de un mini-congresante a la pregunta que se le hizo sobre si querría volver de grande como congresante, fue motivo de meditación para alguno: "No. He oído decir que aquí no se trabaja. Yo quiero ser médico." Muchas de estas palabras se sabe que hay que tomarlas como cosas de niños. Lo grave es la posición adulta que se esconde detrás de ellas.

Sin duda que los congresantes sabrían dar res-

puesta cabal a sus inquietudes y en un ambiente de diálogo les habrán difundido amor a la participación democrática. Puede ser que algunos de los mini-congresantes se hayan mostrado "insatisfechos" con las respuestas de los "interpelados".

La iniciativa es altamente enaltecedora de nuestro Congreso. Ojalá que en sucesivas lecciones "teóricas" de Formación Social y Cívica logren los "interpelados" convencer cada vez más a los mini-congresantes y a su retaguardia intelectual con las "prácticas" de entendimiento nacional y de concordia política.

Sacerdote encarcelado

Le llaman P. Francisco. Es sincero en su vocación social, austero y evangélico. Ha esperado con ilusión las promesas de: escuelas para todos, remodelación de barrios, igualdad de oportunidades... Pero ante el incumplimiento de estos proyectos, el P. Francisco se desesperó.

Comprendió que su misión era la liberación espiritual de los marginados de la sociedad, no por marginados menos personas. De la aceptación de esa misión surgió su problema. Hasta su barrio no llegaban los medios de liberación. Ni la iglesia, ni la escuela, ni oportunidad alguna. Abajo —la mayoría de los marginados viven en las alturas— contemplan la otra Caracas, la de las grandes avenidas, la de los templos, la de los inmensos colegios y liceos que cumplen la proporción profesor-alumno para una pedagogía ideal. Así lo exige el espíritu de la ley de educación...

Pero estas legislaciones no llegan hasta los marginados. Por eso el P. Francisco bajó del cerro al asfalto para reclamar los derechos de sus muchachos sin escuelas. Se dirigió a un colegio católico. Usó como fuerza persuasiva una pequeña parte de la única gran riqueza que abunda en su barrio: recursos humanos en cantidad. Sin embargo, en los criterios existentes la cantidad de personas necesitadas no hace ley, pero pueden perturbar algunas de las existentes: tráfico, propiedad privada... Y fue a parar a la cárcel, con todas las de la ley, como perturbador del orden público... La Jerarquía actuó para liberarlo, pero el antecedente quedó proclamado.

Vivimos una paradoja: el P. Francisco argüía que la educación es un derecho para todos. Los directores del plantel respondían que según las exigencias pedagógicas tenían el cupo completo. El Prefecto explicaba que quien transgrede la ley debe ser castigado. Las tres partes tenían razón y el P. Francisco fue castigado.

Aquí radica el problema de fondo y la paradoja: en que el P. Francisco haya sido "legalmente" bien castigado. ¿Tendremos que concluir que quien intenta con sinceridad implantar la justicia social tendrá que chocar con la ley?

Sacerdote expulsado

Hace poco salió un libro de un sacerdote, entonces jesuita. Pretendía despertar a su Iglesia. El título: "Mi Iglesia duerme". Sensacional, apoteósico, para unos; descarado, herético, para otros. Su autor, Salvador Freixedo, se siente profeta-despertador de la Iglesia.

Comenzó en Puerto Rico y fue suspendido del ejercicio de su sacerdocio. Su caso era eclesiástico y fue sancionado por las autoridades eclesiásticas. No les faltaban razones para ello.

Llegó el Padre Freixedo a Venezuela. Su objetivo era claro: proclamar las ideas de su libro. Ya lo había hecho, además de Puerto Rico, en México con polvareda de polémicas. En Venezuela no tuvo tiempo. Fue declarado "persona non grata" y expulsado como medida preventiva.

Una persona que habló con él nos confesó: "Yo le previne: Mira, tienes que saber dónde estás parado. Es muy probable que si empiezas a proclamar las ideas de tu libro en Venezuela, te expulsen."

Su contestación fue sonriente: "Eso sería la confirmación más clara de una de las tesis de mi libro: la mezcla medieval de los poderes políticos y religiosos en América Latina."

Ahora posee esa confirmación y lo está proclamando.

Ha causado extrañeza esta decisión de un gobierno demócrata-cristiano. No favorece ni a una Iglesia cristiana ni a un Estado democrático. Hay quien dice que hubo presión de las autoridades eclesiásticas. No lo podemos creer. La Iglesia tiene sus propios medios disciplinares para sancionar errores doctrinales sin acudir de nuevo al brazo secular. El Estado tiene derecho a admitir o denegar el ingreso y la permanencia de personas en su suelo, pero en la época de los derechos humanos, de la democracia libre, no podemos entender este desenlace.

Una cosa es cierta. Dos sacerdotes, en Venezuela, han sido sancionados por el poder civil en poco tiempo. Difícil futuro le espera al sacerdote que con carisma renovador quiera actuar...

Dos sacerdotes han sido sancionados, en Venezuela, casi al mismo tiempo. En Argentina, Paraguay, Perú y Brasil el "Poder Civil" ha condenado también a numerosos sacerdotes. ¿Será que el Clero, finalmente, ha aceptado la responsabilidad de ser factor de cambio?